



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 049-2023-P/TC

Lima, 07 de marzo de 2023

### VISTAS

Las Resoluciones Administrativas N.ºs 061-2022 y 048-2023-P/TC, de fechas 29 de abril de 2022 y 07 de marzo de 2023; respectivamente, y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa N.º 061-2022-P/TC, de fecha 29 de abril de 2022, se encargó a partir del 02 de mayo de 2022 el puesto de Asesor Jurisdiccional II del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza PAP N.º 112, al señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, con reserva de su plaza de origen; plaza temporalmente vacante por la designación de su titular, la señora Paola Brunet Ordoñez Rosales, en el cargo de Jefa del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, mediante la Resolución Administrativa N.º 003-2022-P/TC, de fecha 07 de enero de 2022;

Que, con la Resolución Administrativa N.º 048-2023-P/TC, de fecha 07 de marzo de 2023, se dejó sin efecto la encargatura del puesto de Asesor/a Jurisdiccional III del Tribunal Constitucional, plaza N.º 109, otorgada a la señora abogada Paola Brunet Ordoñez Rosales, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución Administrativa N.º 122-2022-P/TC, de fecha 07 de septiembre de 2022;

Que, consecuentemente, en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N.º 048-2023-P/TC, de fecha 07 de marzo de 2023, se dispuso que la señora abogada Paola Brunet Ordoñez Rosales retorne a desempeñar las labores propias de su plaza de origen, es decir, en el puesto de Asesor Jurisdiccional II del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza PAP N.º 112;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que deje sin efecto la encargatura otorgada al señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, a través de la Resolución Administrativa N.º 061-2022-P/TC, de fecha 29 de abril de 2022, y disponga el retorno a su plaza de origen;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura del puesto de Asesor/a Jurisdiccional II del Tribunal Constitucional, plaza PAP N.º 112, otorgada al señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, de conformidad con el primer artículo de la Resolución Administrativa N.º 061-2022-P/TC, de fecha 29 de abril de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** que el señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández retorne a desempeñar las labores propias de su plaza de origen.

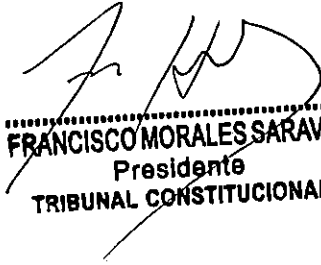


**Tribunal Constitucional**

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR** la presente resolución al señor abogado Gonzalo Carlos Muñoz Hernández, a la señora Magistrada y señores Magistrados, a la Secretaría General, al jefe del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Imagen Institucional, Tecnologías de la Información, Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional, para los fines de Ley.

Regístrese y comuníquese.



  
FRANCISCO MORALES SARAVIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

